



NOTARIA DECIMA
Cuenca - Ecuador



00

FE: Que mediante resolución número 95-3-2-1-239 de fecha 21 de julio de 1995 ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, la reforma de Aumento de Capital y modificación de nuevos socios y Reforma al Estatuto Social de la Compañía de Transportes de Carga y Mudanzas Interprovinciales 11 de Enero Cia. Ltda. Constante al Moyneg. Cuenca, 27 de Julio de 1995.

1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL

2 ESTATUTO SOCIAL

3 OTORGADA POR LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES

4 DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS

5 INTERPROVINCIAL ONCE DE ENERO CIA. LTDA.

6 En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay,

7 República del Ecuador a, cinco de julio de mil novecientos

8 noventa y cinco, ante mi Doctor Florencio Morales Torres,

9 Notario Décimo de este Cantón, comparecen los Señores Luis

10 Chacon Chacon y Flavio Ernesto Crespo Barabona, en su

11 calidad de Presidente y Gerente en su orden y por ende

representantes legales de la Compañía de Transportes de

12 Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial

once de enero Cia. Ltda., conforme se justifica con los

13 nombramientos que se adjuntan y que se insertaran como

14 documentos habilitantes, casados, ecuatorianos, mayores de

15 edad, domiciliados en este cantón Cuenca, capaces ante la

16 ley para celebrar cualquier acto o contrato. Bien

17 instruidos en el objeto y resultados legales de la presente

18 escritura a la que proceden libre y voluntariamente,

19 exponen: Que elevan al actual instrumento público el

20 contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del

21 tenor literal siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el

22 Registro de Escrituras públicas de la Notaria a su cargo,

23 sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma al

24 Estatuto Social de la Compañía de Transportes de Carga y

25 Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial once de

26 enero Cia. Ltda. de conformidad con las siguientes

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

1 estipulaciones.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento
2 del presente instrumento público comparecen el señor Luis
3 Chacón Chacón y Flavio Ernesto Crespo Barahona, en su
4 calidad de Presidente y Gerente en su orden y por ende
5 representantes legales de la Compañía de Transportes de
6 Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial
7 once de enero Cía. Ltda., conforme se justifica con los
8 nombramientos que se adjuntan para que sean transcritos
9 como documentos habilitantes. Los comparecientes son
10 ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en el
11 sector de Jesús del Gran Poder, parroquia Molleturo,
12 cantón Cuenca, capaces ante la ley para celebrar cualquier
13 acto o contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía de
14 Transportes de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas
15 Interprovincial once de enero Cía. Ltda., se constituyó con
16 domicilio en el Recinto Jesús del Gran Poder, de la
17 parroquia Molleturo, del cantón Cuenca, Provincia del
18 Azuay, mediante escritura pública celebrada ante el Notario
19 Cuarto del cantón Cuenca, el catorce de noviembre de mil
20 novecientos noventa y uno, y debidamente aprobada por la
21 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución
22 noventa y dos guión tres quión dos quión uno quión cero
23 catorce de fecha quince de enero de mil
24 novecientos noventa y dos e inscrita con el Número
25 treinta y tres en el Registro Mercantil el día
26 tres de febrero de mil novecientos noventa y
27 dos. La Junta General de Socios de dicha
28 compañía en sesión celebrada el día quince de marzo



NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

de mil novecientos noventa y cinco, con voto unánime de todos los socios presentes, resolvió elevar el capital social de dicha compañía y reformar su estatuto Social en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de la presente escritura.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes anotados, los comparecientes en su calidad de representantes legales de la Compañía de Transportes de Carga y Mudanzas en Camiones y Camionetas Interprovincial once de enero Cía. Ltda. declaran: A.- Aumentado el capital social de la compañía de su representación en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRETES, aumento que suscriben y pagan de la siguiente manera: Nuevos Socios que han sido aceptados y pagan su aportación

	aporte anterior	aporte actual	total
16			
17	Luis Miguel Bueno León	o 126 part. de mil sucres c/u s/.126.000	
18	Victor Hugo Sánchez Farías	o 126 part. de mil sucres c/u s/.126.000	
19	Pedro Moisés Lazo Moran	o 126 part. de mil sucres c/u s/.126.000	
20	Enrique N. Sevilla Peñafiel	o 126 part. de mil sucres c/u s/.126.000	
21	Segundo M. Chimborazo Calle	o 126 part. de mil sucres c/u s/.126.000	
22	Hitler Rigoberto Crespo Díaz	o 126 part. de mil sucres c/u s/.126.000	
23	Aporte de los Socios Fundadores.		
24			
25	Luis K. Peñaranda Peñaranda	59 part.68 part.de mil sucres c/u s/.127.000	
26	Angel S. Heras Miranda	59 part.68 part.de mil sucres c/u s/.127.000	
27	René Benalcázar Jaramillo	58 part.68 part.de mil sucres c/u s/.126.000	
28	Luis Chacón Chacón	58 part.68 part.de mil sucres c/u s/.126.000	

1776.000

68 x 8 = 544 de 900
 126 x 6 = 756
 1.300

= 466 de
700

1 José Miguel Tapia Ordoñez 58 part.68 part.de mil sucres c/u s/.126.000
2 Lucio O. Álvarez Merchán 58 part.68 part.de mil sucres c/u s/.126.000
3 Oswaldo R. Enríquez Merchán 58 part.68 part.de mil sucres c/u s/.126.000
4 Marlon R. Cárdenas Ramón 58 part.68 part.de mil sucres c/u s/.126.000
5 Estos últimos socios renuncian al derecho preferente tal
6 como consta en el acta de la sesión de Junta General de
7 socios.- B.- Reformado el artículo quinto del Estatuto
8 Social de la Compañía en los términos constantes en dicha
9 acta.- CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.- Los
10 comparecientes Luis Chacón Chacón y Flavio Crespo Barahona,
11 declaran que el aumento del capital constante en la
12 cláusula anterior, se encuentra suscrito y pagado en la
13 forma en ella determinada, encontrándose la compañía sujeta
14 al control parcial de la Superintendencia de Compañías.-
15 QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía se la fija en UN MILLON
16 TRESCIENTOS MIL SUCRES. Usted. Señor Notario se dignará
17 agregó las demás cláusulas de estilo y los documentos
18 necesarios para la plena validez de esta escritura.-
19 Atentamente.- Doctor Edgar Cevallos.- Abogado con matrícula
20 número ochocientos setenta y seis del Colegio de Abogados
21 del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los
22 comparecientes reconociéndola como suya, la ratifican en
23 todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública
24 para los fines legales consiguientes. DOCUMENTOS HABILITA--
25
26
27
28

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA DECIMA
Cuenca - Ecuador

Jesús del Gran Poder, febrero 7 de 1995

Señor
Flavio Crespo Barahona
Presente.-

Distinguido señor:

Por medio del presente, me permito comunicarle que el día 22 de enero del presente año, en el sector de Jesús del Gran Poder, perteneciente a la parroquia Molleturo, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; en Sesión Extraordinaria de la Junta General de Socios de "TRANSPORTES 11 DE ENERO CIA. LTDA."; se procedió a nombrarle Gerente General de la Compañía, dignidad que lo ejercerá durante un año, de acuerdo a lo que dispone los Estatutos de la Compañía.

Sus deberes y obligaciones, están determinados en los Estatutos de la Compañía, debidamente aprobados mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 14 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 33, el 3 de febrero de 1992.

En lo principal, su obligación es representar legal, judicial y extra-judicialmente a la Compañía.

Particular que comunico a Usted, para los fines consiguientes.

Atentamente

Luis Chacón Chacón
Luis Chacón Chacón
PRESIDENTE

Jesús del Gran Poder, febrero 8 de 1995

Yo: FLAVIO CRESPO BARAHONA; acepto el cargo de Gerente General de "TRANSPORTES 11 DE ENERO CIA. LTDA."; prometiendo desempeñarlo de acuerdo a lo que disponen los Estatutos de la Compañía.

Atentamente

Flavio Crespo Barahona
Flavio Crespo Barahona

REGISTRO M
1995
El



NOTARIA DECIMA
Cuenca - Ecuador

Señor
Luis Chacón Chacón
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, me permito comunicarle que el día 22 de enero del presente año, en el sector Jesús del Gran Poder, perteneciente a la parroquia Molleturo, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; en Sesión Extraordinaria de la Junta General de Socios de "TRANSPORTES 11 DE ENERO CIA. LTDA."; se procedió a nombrarle Presidente de la Compañía, dignidad que la ejercerá durante un periodo de un año; según disponen los Estatutos de la Compañía.

Sus deberes y obligaciones, están contemplados en los Estatutos de la Compañía debidamente aprobados mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 14 de noviembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 33, el 3 de febrero de 1992

Particular que comunico a Usted, para los fines consiguientes.

Atentamente

[Signature]
David Crespo Marshona
GERENTE GENERAL

Jesús del Gran Poder, febrero 8 de 1995

Yo: LUIS CHACON CHACON, acepto el cargo de Presidente de "TRANSPORTES 11 DE ENERO CIA. LTDA. "; prometiendo desempeñarlo fielmente de acuerdo a lo que disponen los Estatutos de la Compañía.

Atentamente

[Signature]
Luis Chacón Chacón

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 108. del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 08 FEB. 1995

[Signature]
El Registrador Mercantil



Ciudad

6



NOTARIA DECIMA
Cuenca - Ecuador

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TERRESTRES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.

En el recinto Jesús de Gran Poder, parroquia Molleturo, Cantón Cuenca, el día de hoy 15 de marzo de 1995, a las nueve horas, en el local social de LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TERRESTRES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA., previa convocatoria del presidente de la Compañía de fecha 3 de marzo de 1995, mediante comunicación escrita dirigida a los socios de la Compañía, se reúnen los socios que representan el 66 % del capital social por lo que deciden instalarse en Junta General con la presencia de los siguientes socios:

LUIS KLEVER PEÑARANDA PEÑARANDA	59 participaciones de mil sucres cada una
ANGEL SERAFIN HERAS MIRANDA	59 participaciones de mil sucres cada una
RENE BENALCAZAR JARAMILLO	58 participaciones de mil sucres cada una
LUIS LEONARDO CHACON CHACON	58 participaciones de mil sucres cada una
JOSE MIGUEL TAPIA ORDOÑEZ	58 participaciones de mil sucres cada una
LUCIO ORLANDO ALVAREZ MERCHAN	58 participaciones de mil sucres cada una
OSWALDO RODRIGO ENRIQUEZ MERCHAN	58 participaciones de mil sucres cada una
MARLON ROGER CARDENAS RAMON	58 participaciones de mil sucres cada una.

Previamente se acuerda conocer el orden del día.

- 1.- Aceptación de nuevos socios
- 2.- Aumento de Capital
- 3.- Reformas al Estatuto Social.

Se instala la sesión bajo la dirección del Presidente Sr. LUIS LEONARDO CHACON CHACON, y actuando como secretario el Gerente de la Compañía señor FLAVIO ERNESTO CRESPO BARAHONA. Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día aprobado.-

1.- ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.

El señor Presidente de la Compañía hace conocer a los socios la solicitud de personas que desean ingresar a la Compañía en calidad de socios y que son las siguientes: LUIS MIGUEL BUENO LEON, VICTOR HUGO SANCHEZ FARIAS, PEDRO MOISES LAZO MORAN, ENRIQUE NAPOLEON SEVILLA PEÑAFIEL, SEGUNDO MANUEL CHIMBORAZO CALLE, HITLER RIGOBERTO CRESPO DIAZ. El Sr. Presidente manifiesta que la demanda de servicio en estos últimos tiempos es cada vez mayor, razón por la que sería conveniente permitir el ingreso de nuevos socios

y de unidades de transporte para satisfacer las necesidades de un sector de la provincia que es eminentemente de carácter agrícola. Los socios presentes, aceptan por unanimidad la solicitud presentada por las anteriores personas para que se integren como socios de la compañía, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que de conformidad a las últimas reformas a la Ley de Compañías y las resoluciones emitidas por el señor Superintendente de Compañías, en la actualidad el mínimo de capital para las sociedades de responsabilidad limitada, es de dos millones de sucres (S/. 2'000.000), y que en caso de no darse el aumento del capital social, sería una causal de la disolución de la compañía. Con el voto favorable del 66% del capital social de la compañía se acuerda el aumento en UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/ 1'300.000) que sumado al actual capital que es de setecientos mil sucres (S/ 700.000), el capital social ascendería a DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 2'000.000), el mismo que se pagará en dinero en efectivo.

Los socios fundadores presentes en la sesión acuerdan que para la existencia de una igualdad de aportaciones en cuanto al capital social, los nuevos socios que han sido aceptados hagan un aporte mayor en cuanto se refiere al aumento del capital social, renunciando por lo mismo los socios fundadores al derecho preferente que les corresponde, quedando la suscripción del mismo de la siguiente manera:

✓ LUIS MIGUEL BUENO LEÓN	126 participaciones de mil sucres cada una
✓ VÍCTOR HUGO SANCHEZ FARIAS	126 participaciones de mil sucres cada una
✓ PEDRO MOISES LAZO MORAN	126 participaciones de mil sucres cada una
✓ ENRIQUE NAPOLEON SEVILLA PEÑAFIEL	126 participaciones de mil sucres cada una
✓ SEGUNDO MANUEL CHIMBÓRAZO CALLE	126 participaciones de mil sucres cada una
✓ HITLER RIGOBERTO CRESPO DIAZ	126 participaciones de mil sucres cada una
✓ LUIS KLEYER PEÑARANDA PEÑARANDA	68 participaciones de mil sucres cada una
✓ ANGEL SERAFIN HERAS MIRANDA	68 participaciones de mil sucres cada una
✓ RENE BENALCAZAR JARAMILLO	68 participaciones de mil sucres cada una
✓ LUIS LEONARDO CHACON CHACON	68 participaciones de mil sucres cada una
✓ JOSE MIGUEL TAPIA ORDOÑEZ	68 participaciones de mil sucres cada una
✓ LUCIO ORLANDO ALVAREZ MERCHAN	68 participaciones de mil sucres cada una
✓ OSWALDO RODRIGO ENRIQUEZ MERCHAN	68 participaciones de mil sucres cada una
✓ MARLON ROGER CARDENAS RAMON	68 participaciones de mil sucres cada una

3.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, la Junta por unanimidad resuelve reformar el artículo quinto del Estatuto, el mismo que en el futuro dirá:



NOTARIA
 GUAYAS - LOS RIOS

ARTICULO QUINTO: "El capital de la compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de mil sucres cada una..."

Una vez agotado el orden del día, se produce un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes.

RAZON: El suscrito Gerente Secretario, certifica que la presente acta es igual a la original que reposa en el correspondiente libro de actas.

[Handwritten signature]

F) FLAVIO ERNESTO CRESPO BARRAHONA

registro Único Comercio
 No 0190142086001
 Compañía de Transportes Interprovincial
 "11 de Enero Cía. Ltda."
 Molleturo-Jesús del Gran Poder
 CUFENCA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Hasta a -

1 qui los documentos habilitantes.- Me presentaron las
 2 cédulas de ley.- Leído este instrumento, íntegramente, a
 3 los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican en su
 4 contenido y firman conmigo el Notario, todo en un solo acto,
 5 de lo cual doy fe.- f) L. Leonardo Chacón.- C.I.- 010078869-
 6 4.- F. Crespo.- C.I.- 030018070-0.- El Notario F. Morales
 7 T.

8
 9 Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello
 10 confiero esta primera copia que la firmo y sello en la
 11 ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.



[Firma manuscrita]

NOTARIA DECIMA
 Cuenca - Ecuador

Dr. Florencio Morales Torres
 NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

Erbe

17 **DOY FE:** Que al margen de la escritura de Constitución
 18 de la Compañía que consta de este Instrumento de fe-
 19 cha 14 de Noviembre de 1991, anoté que se ha aproba-
 20 do el presente aumento de Capital y Reforma de Esta-
 21 tutos, mediante Resolución de la Intendencia de Compañías
 22 No. 95-3-2-1239 de fecha 21 de Julio del año en curso.
 23 Cuenca, Agosto 10 de 1995.

[Firma manuscrita]

Queda ins-

1 crita en esta fecha y bajo el N° 186 del REGISTRO MERCANTIL; -
2 juntamente con la Resolución N° 95-3-2-1-239; de la INTENDENCIA
3 DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido
4 con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA, AGOSTO 8 DE 1995
5 EL REGISTRADOR MERCANTIL.-

Remigio
6
7 DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
8 CUENCA

